

Ignacia Canales

Esta será una semana clave para el proyecto de ley que viabiliza el fallo de la Corte Suprema que obliga a las isapres a aplicar la nueva tabla de factores y restituir los cobros en exceso a los afiliados. Primero, porque la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados fijó como plazo máximo este miércoles para terminar con la votación en particular y despachar la norma al siguiente trámite en la Comisión de Hacienda. Y segundo, porque durante estos días los diputados deberán revisar los artículos relacionados a la isapres, y en los cuales ya hay una diversidad de posturas.

Uno de los más polémicos tiene que ver con la fórmula que se usará para calcular el monto que las aseguradoras deben devolver a los usuarios una vez que sea aplicada la nueva tabla de factores. Una de las opciones que ya no están sobre la mesa es la mutualización que la derecha logró incorporar y aprobar en la tramitación en el Senado, pero que el Tribunal Constitucional determinó que es una iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

De momento, el proyecto solo establece que no haya planes que impliquen un aporte inferior al 7%. Con eso en vista, actualmente la cifra de la deuda bordearía los US\$ 1.000 millones, aunque el monto va aumentando día a día.

Los miembros oficialistas de la comisión -Danisa Astudillo (PS), Helia Molina (PPD), Ana María Gazmuri (AH), Karol Cariola (PC) y Hernán Palma (independiente, ex Partido Humanista)- ingresaron una indicación que suprime este mecanismo del proyecto.

"Entendemos que hacia adelante es correcto que todos los planes tengan un 7% obligatorio. Pero el artículo que está hoy en el proyecto abarca hacia atrás, modificando contratos que están vigentes. Y eso es parte de nuestra preocupación", afirma la diputada Gazmuri, quien también es la presidenta de la Comisión de Salud.

Por otro lado, el jefe de bancada del Partido Republicano e integrante de la instancia, Agustín Romero, asegura que "debido al fallo del TC los parlamentarios tenemos poco margen para hacer propuestas respecto al cálculo de la deuda, por lo tanto, la tarea de buscar una solución le pertenece al gobierno".

Con todo, el Ejecutivo ha sido claro en decir que no reintegrará la mutualización al proyecto. Y en estos momentos desde el gobierno descartan las otras opciones que hay para calcular la deuda. Sin embargo, aseguran que están abiertos a escuchar nuevas propuestas.

#### Alza extraordinaria

Para alcanzar un equilibrio financiero, el proyecto incluye un alza extraordinaria en el precio de los planes que tiene como objetivo que las isapres puedan pagar la deuda y al mismo tiempo mantener sus coberturas. Y tal como se había comprometido, a

# Ley corta inicia su debate más complejo en la Cámara: se analizarán recálculo de la deuda y precios de planes de isapres

**Los diputados de la instancia** fijaron como plazo máximo para despachar el proyecto al próximo trámite este miércoles. Así, esta semana los parlamentarios deberán votar los artículos relativos a las isapres y que han generado diversos debates.



► Uno de los artículos más polémicos tiene que ver con la fórmula que se usará para calcular el monto que isapres deben devolver.

finales de marzo el Ejecutivo ingresó indicaciones que fijan un límite a este aumento.

La indicación establece "una propuesta para incorporar en todos los contratos que administre la institución una prima extraordinaria correspondiente al monto necesario para cubrir el costo de las prestaciones, licencias médicas y otros beneficios de sus personas afiliadas y beneficiarias".

La propuesta del Ejecutivo a través de las indicaciones señala que esa prima no podrá considerar el déficit que pudiese haber presentado la institución con anterioridad al 30 de noviembre de 2022 y que no podrá implicar un alza mayor al 10% respecto de la cotización para salud descontada de la remuneraciones, pensiones y rentas afectas a aquellas, correspondientes al mes de julio de 2023, o a la cotización descontada al mo-

mento del alza si el contrato fuese posterior a dicha fecha.

En este tema también hay un debate porque los diputados oficialistas ingresaron modificaciones que apuntan a que no existan nunca más alzas para los afiliados.

En ese contexto, la diputada Gazmuri agrega que "tenemos estos dos puntos de disenso con el Ejecutivo, el alza y el 7%. Si entendemos que es necesario el alza para incluir todas las prestaciones y darle viabilidad al sistema, lo veremos, y es más posible avanzar en este aumento, pero siempre y cuando tenga un techo".

Mientras que el diputado Tomás Lagomarsino (PR) ya adelanta que este será uno de los puntos más álgidos de las votaciones de esta semana: "Nunca he tenido problema con el reajuste para llegar al equilibrio financiero, siempre y cuando exista un techo. Y

esto va a ser duro para el oficialismo, creo que soy el único del sector que no va tener dificultades para aprobarlo".

Gazmuri concluye que "nuestros esfuerzos estarán en encontrar los acuerdos, incluso en estos temas polémicos, porque el foco tienen que estar en que se cumpla el fallo, que se proteja a los afiliados y en darle estabilidad económica al sistema, pero no a costa de aprobar cosas que nos parecen incorrectas".

El Ejecutivo también proyecta que estos dos puntos serán los más complejos de analizar, y que tendrán que ser analizados en la comisión mixta. De momento, el único gran cambio que ha sufrido el proyecto es el Consejo Consultivo que creaba para la Superintendencia de Salud, pues salió del Senado siendo una instancia permanente, ahora solo durará mientras se aplique el fallo. ●